



DIRECCION FINANCIERA.

Responsable de la Información: Lic. Byron Alexander Pineda Romero
Responsable de la Actualización de la Información: Carlos Rodolfo Hurtarte Aguilar
Fecha y hora de la Actualización: 06/08/2019 14:44:36

DECRETO 13-2013

ARTICULO 20, Reforma el artículo 32 del Decreto 101-97

ARTICULO 25, reforma el artículo 41 decreto 101-97

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MES DE JULIO 2019.


Lic. Byron Alexander Pineda Romero
Director Financiero
FODIGUA



Del 01/07/2019 al 31/07/2019

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 210

EJERCICIO:		2019															
ENTIDAD / Unidad Ejecutora *				PRESUPUESTO INICIAL		MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES		DISMINUCIONES		PRESUPUESTO VIGENTE	

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras.
** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.
*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.
**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.



000076